En la Villa de Sorana Salas Capitulares della a Catorze dias
delmes de ochubre de mill Sete de Cquarenta Inuebe años, Sejuntos
el Comun Justicia y Regim. desta dha Villa Como tienen
de Vso. Costumbre de Sejuntar para tratar Consejos las Cosas
locales. al Seruizio de ambas Mag.des esalauez, los Sres
Dn Dha. Sotto Sen.z Juez Pes. delos Rs Consejos Jud.z
Capitan Alguazil della Por su Mag.d
Dn Juan Lanez Canovas Alferez mayor
Dn Miguel Fern.z Canovas
Dn Bar.me de Toledo Coutiño
Dn. fran.co Camacho Lopez
Dn Gines Jhan. Canovas
Dn. Andres de Canovas Sanchez Alcalde Provincial
de Toledo
Dn. fran.co Castilla Ramos Fiel Ex.or
Dn Alonso de Canovas Jhan, Indo Rex.or Capitulares
de Consejo
Lasimismo entro Dn Pedro de Mora Ramos Procurador
Sin.co del Comun desta Villa Pidiendo asi Sumo
acordaron Lo siguiente
Pidim.to del Prod Sindico Sobre Riego de Pozo — Cruz de Seyuntam.to Sobre dho Impedimento dado por
Dn Pedro de Mora Ramos, Prod Sindico Gral del Comun
desta Villa, diziendo que diferentes Labradores dhos
mas principales Vezinos della, que los quieren Cond.as
de Una minuta que presentaua, a bian estado Cone.do su
lo dho. para que en su vista, Representase, ala Villa los
Veneficios dansingulares. que la Diuina Mag, asi
de Sercio de Fauorezer, alos Campos, que la Continuas
Inundaciones Ubias. an Regado. quanto das las dhezas
del Campo, Has que no sean Regado, Con tan buena